



DECRETO N° 649-1

LAJA, 11 de febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- D.A. N°466 de fecha 29 de enero de 2013, que declara desierta licitación ID 3736-6-le13, sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 2.- D.A. N°193 de fecha 08 de enero de 2013, que aprueba bases y llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 3.- D.A. N°3472 de fecha 09 de octubre de 2012, que rectifica el resuelvo N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012
- 4.- D.A. N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012 que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 5.- Bases Administrativas especiales, bases administrativas generales de Obras de la Municipalidad de Laja de licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°152 de fecha 07/09/2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- Solicitud de pedido N°991 del 06/09/2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 8.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la instalación de redes húmedas para las escuelas Los Cerrillos, Amanda Labarca, Chorrillos, La Colonia, Las Ciénagas, Las Playas, Lavanderos, Puente Perales, Rucahue y Santa Elena de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 a 1.000 UTM (LE).
- 2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas especiales, bases administrativas generales de Obras de la Municipalidad de Laja de licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", que estará conformada por: Directora del Departamento de Educación o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Educación o quien lo reemplace, Profesional Arquitecto del Departamento de Educación o quien la reemplace.

1/2



DECRETO N° 649.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que irroge el presente decreto al Subtítulo 31 "Iniciativas de inversión", Ítem 02 "Proyectos", asignación 004 "Obras Civiles". Sub-asignación 007 "Instalación Redes Húmedas Escuelas de la comuna" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MS/PLM/KMV/eup/11/02/2013

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM